

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de Octubre de 2013.-
DECRETO ALC. N° 2166/13.-

VISTOS: Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 44/13 de fecha 09 de Octubre de 2013, de la Coordinadora Fomento Productivo y Turismo MAHO, que solicita fondo a rendir por la suma de \$600.000 a nombre de doña Patricia Fuentes Rojas.

DECRETO:

1.- Oférgase, fondo a rendir por una vez, a doña **Ignelia Patricia Fuentes Rojas**, Jefatura 10° EMS, por las suma de **\$600.000.-** (seiscientos mil pesos), el que será utilizado para la compra de Vino de Honor para 100 personas, materiales para la construcción de un Mástil de Honor, lo anterior en el marco de la Inauguración de la Ex Base Aérea Los Cóndores.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, **Presupuesto Municipal**.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; y Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que hay lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL